

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Ref: Expediente N° NC2022/0006834

Solicitud de Patente Titulada: "SISTEMA PARA AUTOMATIZACIÓN DEL TEST YO-YO INTERMITENTE PARA DETERMINAR EL RENDIMIENTO FÍSICO DE LOS DEPORTISTAS".

Solicitante: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.

Asunto: Respuesta Examen de Fondo

Por medio de la presente comunicación, yo, **JUAN CARLOS SUÁREZ DELGADILLO**, mayor de edad, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado, dentro del plazo legal previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, me permito dar respuesta al Examen de Fondo del Oficio N° 13110 de 13 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

1. Examen de patentabilidad

1.1. Novedad.

El examinador objeta la novedad de la solicitud a la luz de las enseñanzas del documento WO2019/200439 (en adelante D1), argumentando que dicho documento ya anticipa todas las características esenciales de la reivindicación independiente 1 y de las reivindicaciones dependientes 2 a 6.

Respecto a los argumentos del examinador, el solicitante hace las siguientes observaciones y aclaraciones:

- i. En la tabla comparativa, el examinador hace las siguientes comparaciones:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un tablero de soporte (5) donde se ubican los componentes electrónicos, y una estructura (6) ubicada en la parte inferior y que soporta el tablero de soporte (5), donde dicha estructura presenta un elemento para ubicación en el suelo, en donde esta primera base o soporte. (Negrita personal)	(...) se apreciará que la invención puede implementarse de diversas maneras para diversos dispositivos o puertas de señalización y diversas actividades deportivas. Se pueden utilizar diferentes tipos de transceptores o señales, o transmisores y sensores individuales. (Pág. 4, líneas 2 a 5).

	(...) se puede montar una puerta de entrenamiento y pruebas deportivas sobre un trípode y, por lo tanto, ubicarla en un área de entrenamiento. (Pág. 8, líneas 3 a 4).
Un sensor (8) de detección del paso de deportista, un tablero de soporte (7) donde se ubican los componentes electrónicos, y una estructura (11) ubicada en la parte inferior y que soporta el tablero de soporte (7), donde dicha estructura (11) presenta un elemento para ubicación en el suelo. (Negrita personal)	(...) Los transceptores incluyen transmisores y sensores que pueden detectar a un atleta en un sector de 60 grados y a una distancia aproximada de 1 a 5 m de la puerta. La frecuencia de muestreo de los transceptores se ajusta para permitir un eco de retorno desde el objetivo. (Pág. 4, líneas 13 a 15). (...) se apreciará que la invención puede implementarse de diversas maneras para diversos dispositivos o puertas de señalización y diversas actividades deportivas. Se pueden utilizar diferentes tipos de transceptores o señales, o transmisores y sensores individuales. (Pág. 4, líneas 2 a 5). (...) se puede montar una puerta de entrenamiento y pruebas deportivas sobre un trípode y, por lo tanto, ubicarla en un área de entrenamiento. (Pág. 8, líneas 3 a 4).

Ante lo expuesto, respetuosamente señalamos que **el examinador al parecer busca equiparar con estas comparaciones el tablero de soporte (5,7) con los transceptores, sensores y transmisores de D1, los cuales, al menos para el técnico medio, no son equivalentes**. El tablero de soporte (5,7) tal como se describe en la presente solicitud, es un componente que se emplea para ubicar los componentes electrónicos. Nada en D1 enseña expresamente un elemento para ubicar componentes electrónicos. Si bien se puede argumentar que los transceptores, transmisores y sensores descritos en D1 son componentes electrónicos, nada en dicha anterioridad enseña o sugiere que estos componentes estén todos ubicados en un solo tablero de soporte, por lo que la comparación del examinador se basa en una interpretación que no tendría fundamento.

En vista de lo anterior, D1 no enseña ni sugiere todas y cada una de las características de la presente invención, por lo que no cumple con el requisito sine qua non para afectar la novedad de la misma.

En cuanto a las reivindicaciones dependientes, por depender de una reivindicación novedosa también son novedosas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente que el Despacho de la SIC tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad y se proceda con la concesión de la Patente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JCD', with several horizontal strokes underneath.

JUAN CARLOS SUÁREZ DELGADILLO

CC. 105332367 de Bogotá

T.P. 192499 del C.S.J.